

# INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 – Nivel Central

Dirección de Planificación, Inversión y  
Seguimiento

**JUNIO 2023**

## CONTENIDO

<b>1. ANTECEDENTES .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ACTIVIDADES EJECUTADAS.....</b>	<b>4</b>
2.1. DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR Y EL FORMULARIO EN EXCEL..4	
2.2. CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA A LA DELIBERACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022 .....	8
2.3. DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022.....	9
2.4. INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA.....	11
2.5. DIFUSIÓN DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA.....	14
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>15</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>16</b>

## Índice de Tablas

Tabla 1 Distribución de los asistentes al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas de SETEGISP correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.....	9
--	---

## Índice de Ilustraciones

Ilustración 1 Captura de pantalla de la publicación del formato de rendición de cuentas 2022 definido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.....	5
Ilustración 2 Captura de pantalla del boletín publicado para solicitar a la ciudadanía los temas que requiere incluir en los informes de Rendición de Cuentas 2022 .....	6
Ilustración 3 Captura de pantalla de la cuenta de correo electrónico rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec .....	7
Ilustración 4 Captura de pantalla de la publicación del informe de rendición de cuentas 2022 .....	8
Ilustración 5 Captura de pantalla de la transmisión en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022 .....	10
Ilustración 6 Captura de pantalla de la publicación de la presentación y del video grabado en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022 .....	14
Ilustración 7 Captura de pantalla del reporte estadístico de la publicación en Facebook del video grabado en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022.....	15

## 1. ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 2 del Artículo 208, señala que es obligación y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “*Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social*”.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 89, respecto de la rendición de cuentas señala que “*(...) Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos (...)*”

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución Nro. CPCS-PL-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, y su reforma mediante Resolución Nro. CPCS-PL-SG-010-E-2023-0054-16-03-2023, de 16 de marzo de 2023, emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en cuyo artículo 11 se establece las fases y tiempos aplicables para la Función Ejecutiva.

En lo correspondiente a la Fase 2: Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía, se instruye que se debe cumplir con las siguientes actividades:

“[...]”

- a. *Difundir ampliamente a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas Preliminar y el Formulario en Excel lleno con los respectivos links en los medios de verificación por todos los medios digitales y presenciales que disponga, con al menos ocho días de anticipación a la deliberación. En caso de aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso.*
- b. *Realizar la convocatoria pública y abierta a la deliberación con al menos ocho días de anticipación. Así como, informar el día, el lugar y la hora, por todos los medios digitales y presenciales que disponga.*
- c. *La deliberación pública se realizará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas informáticas interactivas, y grabada.*
- d. *En la agenda de deliberación pública se deberá garantizar, además de la presentación de la máxima autoridad, la intervención de la ciudadanía, de forma que pueda interactuar con las autoridades, evaluar la gestión presentada, con la finalidad de llegar a acuerdos consensuados.*
- e. *Durante la deliberación pública, la institución/entidad/autoridad deberá recoger los aportes, sugerencias o críticas ciudadanas recibidas tanto en el espacio presencial como en los virtuales y absolverlas de manera motivada.*
- f. *Una vez que se haya realizado este momento, se deberá difundir ampliamente el video de la transmisión en vivo junto al informe y al formulario de rendición de cuentas en la página web institucional y en todos los medios de comunicación que disponga la entidad durante un período de dos semanas (14 días). En este tiempo, la entidad tiene la obligación de abrir canales virtuales para receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.*

- g. Finalizado este período, la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales, y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.*
- h. En el caso de las instituciones de las diferentes funciones del Estado, este procedimiento deberá ejecutarse tanto el nivel nacional – UDAF como en sus respectivas EOD. Y corresponde a la Fase 2 del proceso metodológico de las respectivas guías especializadas.”*

El referido Reglamento señala que el tiempo de ejecución de esta fase debe ejecutarse en el mes de marzo del año siguiente al período fiscal del cual se rinde cuentas; y, que en año de elecciones, se debe ejecutar en el mes de mayo.

A través del presente informe se detalla el cumplimiento de la fase de Deliberación sobre el informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía, ejecutada por el nivel central de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – SETEGISP, en aplicación de la normativa vigente.

## **2. ACTIVIDADES EJECUTADAS**

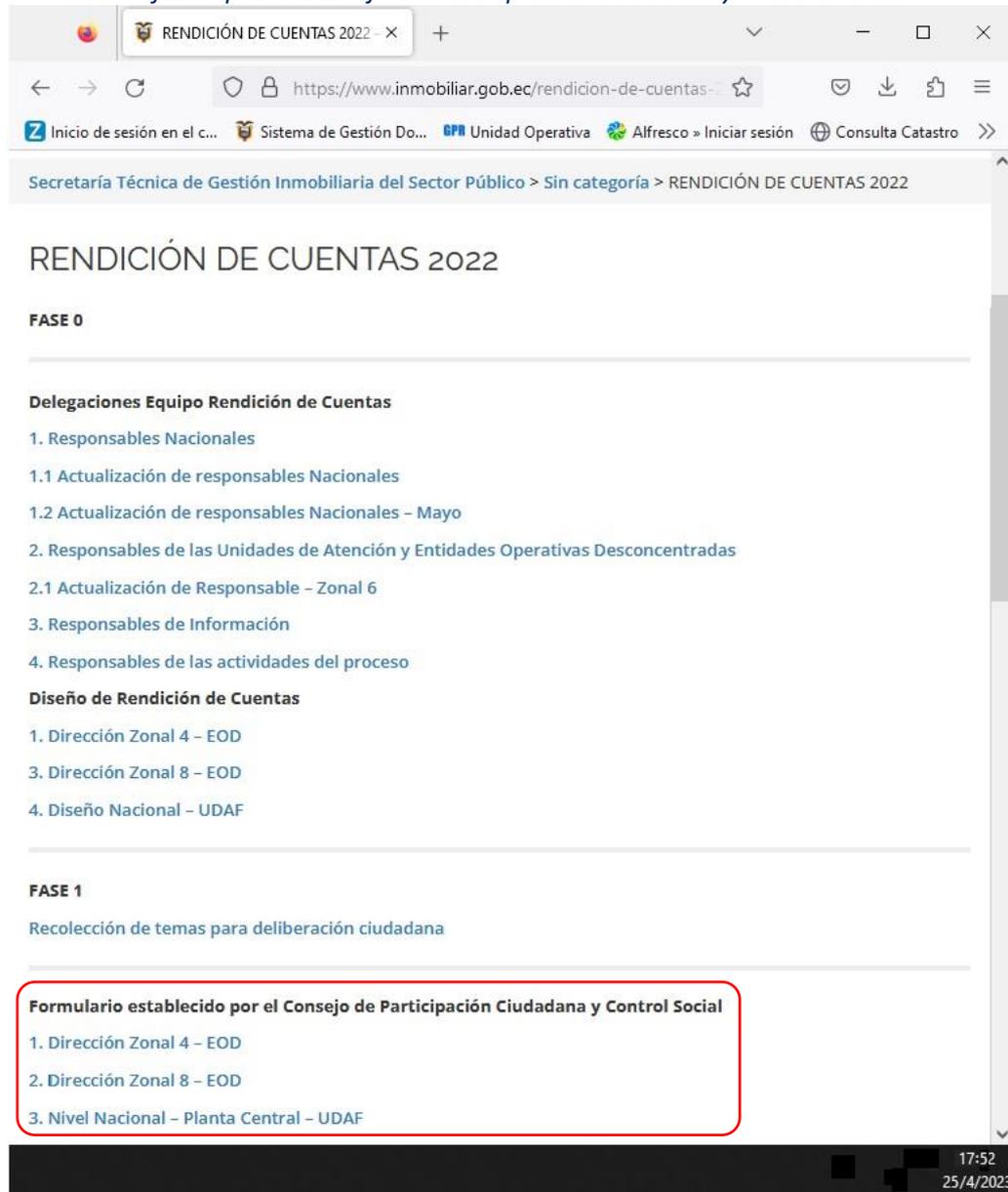
A continuación se expone el cumplimiento de cada una de las actividades enunciadas en el Reglamento emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para la fase de deliberación pública.

### **2.1. DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PRELIMINAR Y EL FORMULARIO EN EXCEL**

Conforme a la disposición efectuada por el señor Secretario Técnico de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, en su calidad de responsable del proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2022, solicitó a las unidades institucionales la remisión de la información que, en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, corresponde incluir en el Informe de Rendición de Cuentas, incluyendo la información mínima requerida que se encuentra señalada en la guía metodológica emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el efecto.

El formulario definido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en formato EXCEL fue completado con la información remitida por las unidades institucionales responsables, y se efectuó la publicación en el sitio web institucional el 25 de abril de 2023 (al que se puede acceder en el siguiente enlace: [Formulario Preliminar CPCCS Nivel Central UDAF](#), conforme se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

*Ilustración 1 Captura de pantalla de la publicación del formato de rendición de cuentas 2022 definido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*

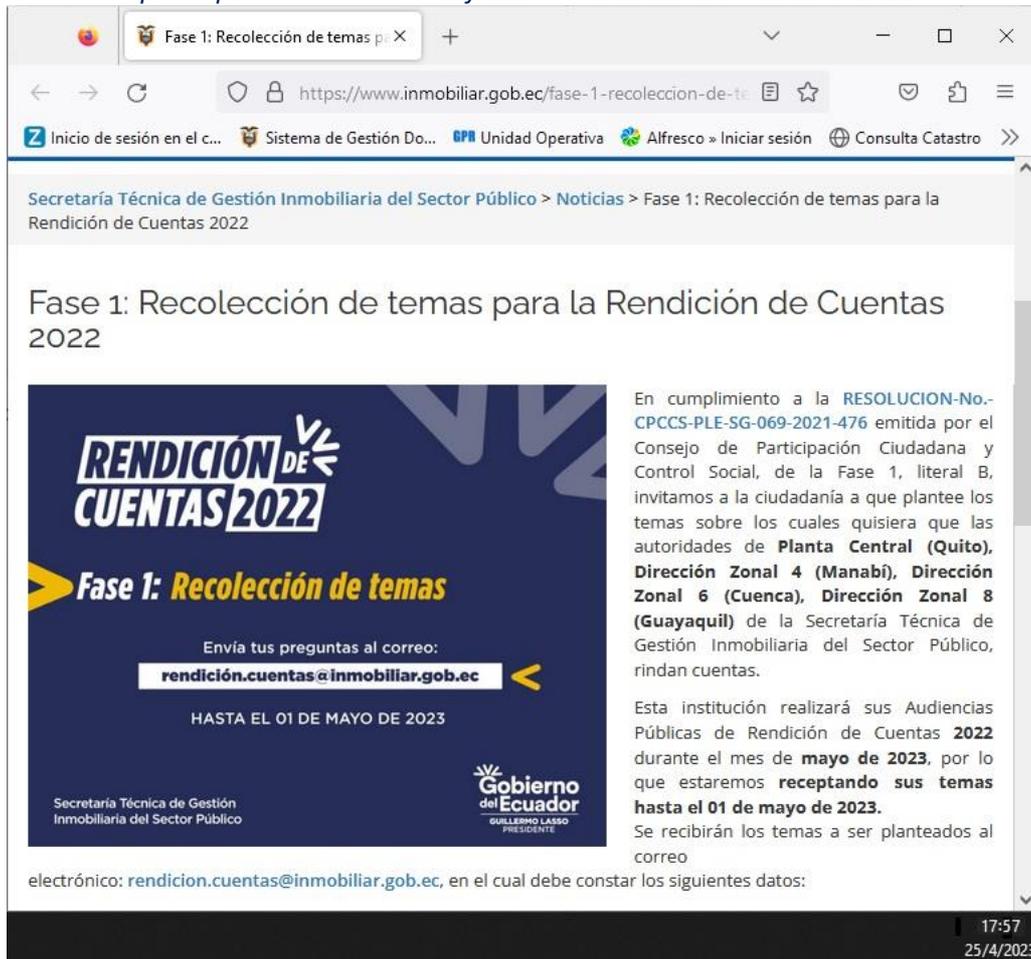


Fuente: <https://www.inmobiliar.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/>

Corte: Captura realizada el 25 de abril de 2023

Como se muestra en la imagen precedente, en conjunto con los formularios establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se incluyó un enlace al boletín de prensa emitido en la misma fecha, mediante el cual se inició la difusión con la ciudadanía respecto del proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022, a la vez que se solicitó a la ciudadanía la retroalimentación de temas a incluirse en el Informe, confirmándose la habilitación de la dirección de correo electrónico [rendición.cuentas@inmobiliar.gob.ec](mailto:rendición.cuentas@inmobiliar.gob.ec).

*Ilustración 2 Captura de pantalla del boletín publicado para solicitar a la ciudadanía los temas que requiere incluir en los informes de Rendición de Cuentas 2022*



Fuente: <https://www.inmobiliar.gob.ec/fase-1-recoleccion-de-temas-para-la-rendicion-de-cuentas-2022/>  
Corte: Captura realizada el 25 de abril de 2023

Durante la semana posterior, se difundió a través de las redes sociales de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público el enlace del referido boletín, a fin de incentivar la participación de la ciudadanía en la construcción del informe de Rendición de Cuentas 2022.

En Twitter

[25 de abril de 2023](#)

[27 de abril de 2023](#)

[28 de abril de 2023](#)

En Facebook

[25 de abril de 2023](#)

[27 de abril de 2023](#)

[28 de abril de 2023](#)

En Instagram

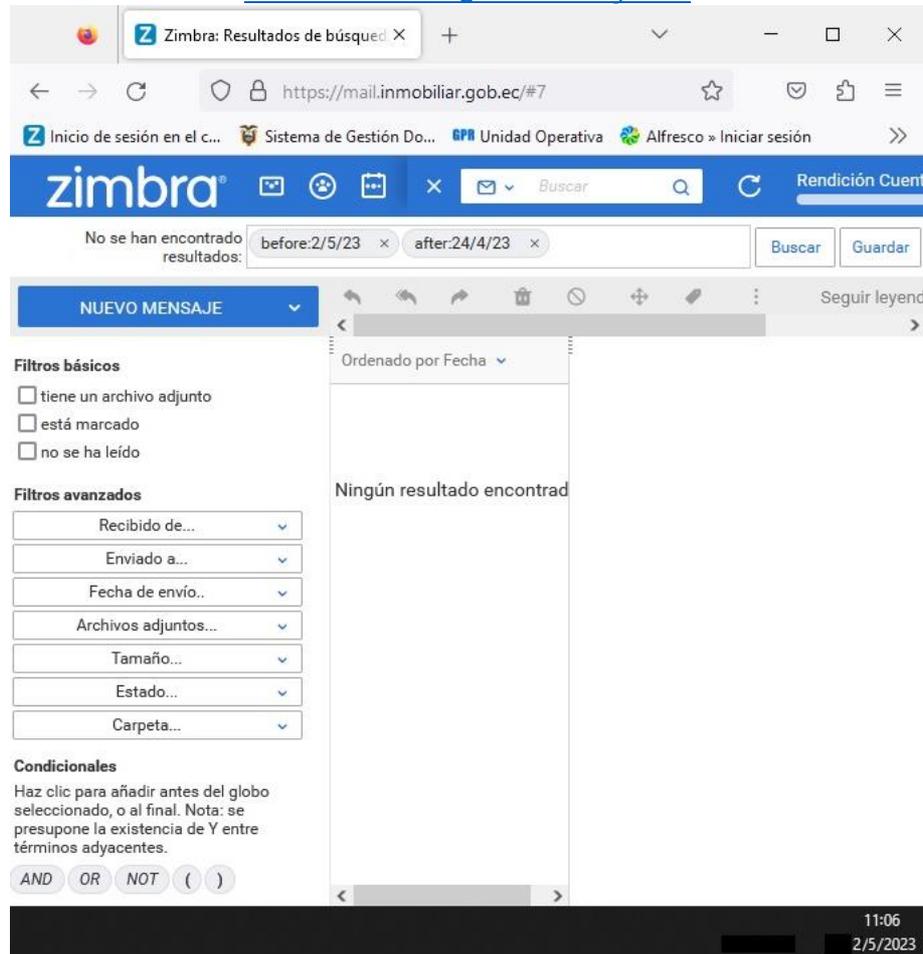
[25 de abril de 2023](#)

[27 de abril de 2023](#)

[28 de abril de 2023](#)

La dirección de correo electrónico [rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec](mailto:rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec) fue monitoreada de manera permanente entre el 25 de abril y el 01 de mayo de 2023, sobre lo cual se confirma que no se receptaron aportes de la ciudadanía para incluirse temas en el informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022.

*Ilustración 3 Captura de pantalla de la cuenta de correo electrónico  
[rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec](mailto:rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec)*



**Fuente:** <https://mail.inmobiliar.gob.ec/>

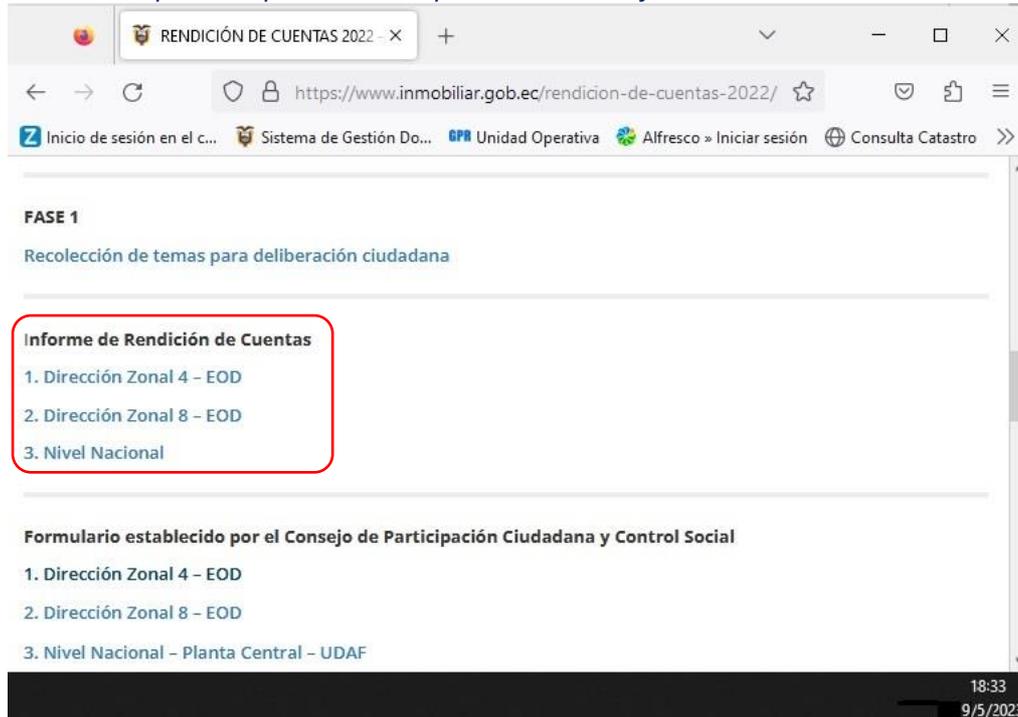
**Corte:** Captura realizada el 2 de mayo de 2023

El Informe de Rendición de Cuentas preliminar fue elaborado de conformidad a las directrices emitidas por la máxima autoridad, incluyendo la información mínima señalada en la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y destacando los aspectos más relevantes de la gestión institucional.

Para el efecto, se solicitó a cada una de las unidades que conforman la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público la información correspondiente a la gestión realizada en el marco de sus atribuciones y responsabilidades entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2022, misma que fue sistematizada por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica a través de la Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento.

El documento consolidado fue publicado en el sitio web institucional el 09 de mayo de 2023 (al que se puede acceder en el siguiente enlace: [Informe Rendición de Cuentas 2022 Nivel Central UDAF](#)), conforme se evidencia en la siguiente captura de pantalla:

Ilustración 4 Captura de pantalla de la publicación del informe de rendición de cuentas 2022



Fuente: <https://www.inmobiliar.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/>

Corte: Captura realizada el 09 de mayo de 2023

## 2.2. CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA A LA DELIBERACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Con fecha 10 de mayo de 2023 a través de las redes sociales institucionales, se emitió la invitación a la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, a realizarse el día miércoles 17 de mayo de 2023, en el auditorio de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, a partir de las 16h00.

En los siguientes enlaces se puede verificar la referida publicación:

[Twitter](#)

[Facebook](#)

[Instagram](#)

Adicionalmente, mediante Oficio Nro. SETEGISP-SETEGISP-2023-0258-O, de 12 de mayo de 2023, el señor Secretario Técnico de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, economista Fernando Villacís Cadena, efectuó la invitación formal a las autoridades de las entidades públicas que son usuarias de los bienes y servicios que tiene a su cargo este organismo público, con la finalidad de contar con su presencia y recibir sus aportes.

### 2.3. DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Conforme a lo planificado, el evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se efectuó el día miércoles 17 de mayo de 2023, a partir de las 16h00, en el auditorio de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.

El señor Secretario Técnico de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, junto al Subsecretario de Administración de Bienes, a la Subsecretaria de Infraestructura Inmobiliaria, Subrogante, al Subsecretario de Regularización y Comercialización de Bienes; y, a la Coordinadora General Administrativa Financiera, dieron a conocer los principales logros institucionales correspondientes a la gestión del ejercicio fiscal 2022, así como los hitos alcanzados en el referido período.

El evento realizado en modalidad presencial contó con la presencia de 122 personas, cuya autoidentificación de género y de pueblos o nacionalidades se resume en la siguiente tabla:

*Tabla 1 Distribución de los asistentes al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas de SETEGISP correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022  
Por autodefinición de Género y de Pueblos o Nacionalidades*

Género	Nro.	Pueblos o Nacionalidades	Nro.
Masculino	71	Montubio	-
		Mestizo	119
Femenino	51	Cholo	1
		Indígena	-
GLBTI	-	Afroecuatoriano	2
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>Total</b>	<b>122</b>

**Fuente:** Registro de asistencia al evento de Deliberación Pública

**Elaboración:** Dirección de Planificación, Inversión y Seguimiento, SETEGISP

**Corte:** 17 de mayo de 2023

Adicionalmente, el evento fue transmitido en vivo a través de Facebook Live desde la cuenta institucional de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, con un pico de 78 visualizaciones en tiempo real.

*Ilustración 5 Captura de pantalla de la transmisión en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022*



**Fuente:** Cuenta de Facebook institucional de la SETEGISP

**Corte:** Captura realizada el 17 de mayo de 2023

Tanto las personas presentes en el auditorio como las que siguieron la transmisión a través de Facebook Live escucharon la intervención de la máxima autoridad, en la que dio a conocer respecto de la gestión realizada por esta Cartera de Estado en la administración de los bienes permanentes, transitorios e incautados, en los que se prioriza la optimización de espacios, el uso de los bienes públicos, y el ahorro para el país.

El señor Subsecretario de Administración de Bienes detalló el conjunto de bienes que se encuentran en administración y/o custodia de esta Secretaría Técnica. Explicó las principales características y propósito de cada bien y el servicio que brindan a la ciudadanía.

La señora Subsecretaria de Infraestructura Inmobiliaria, Subrogante, explicó el rol de esta área en la conservación del buen estado de los bienes a cargo de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público y la asesoría prestada a los bienes de la Función Ejecutiva. Explicó el ahorro generado al Estado a través del análisis y uso de los mismos.

El señor Subsecretario de Regularización y Comercialización de Bienes manifestó los logros alcanzados en la legalización y venta de bienes inmuebles, los mismos que son presentados a la

ciudadanía a través de subastas públicas. Hizo énfasis en el reto de asegurar la transparencia en los procesos de venta.

La señora Coordinadora General Administrativa Financiera hizo un breve resumen sobre la situación presupuestaria de la institución, durante el 2022. Destacó que la ejecución alcanzó el 91% y detalló las principales fuentes de recaudación que, a su vez, alimentan el Presupuesto General del Estado.

#### **2.4. INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANÍA**

Con la finalidad de garantizar la participación de la ciudadanía en el evento de deliberación pública, se entregó a cada uno de los asistentes al evento presencial un formulario para que puedan expresar sus preguntas, aportes o críticas sobre lo presentado en la deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Se receptaron seis preguntas, las mismas que fueron contestadas por la máxima autoridad y su equipo técnico, conforme se describe a continuación:

**Pregunta 1:** *¿Cómo se garantiza la transparencia y la igualdad en los procesos de subasta?*

**Respuesta del señor Subsecretario de Regularización y Comercialización de Bienes:**

*La ciudadanía tenía una percepción de que todos estos procesos de subastas que generaba INMOBILIAR en su momento ya venían direccionados o eran para amigos, etcétera, etcétera. Desde que iniciamos nuestra administración empezamos a establecer ideas para generar un poco más de confianza y transparencia en estos procesos, y que la ciudadanía se atreva a participar, porque ese era el temor, o la gente decía: “no quiero perder el tiempo, si es algo que a lo mejor ya esté direccionado”. Entonces empezamos, primero, a grabar las subastas en su totalidad. Segundo, a hacer transmisiones en vivo por nuestras redes sociales. Tercero, dentro de los requisitos que normalmente se pide a los oferentes para participar, empezamos a establecer parámetros de análisis un poco más a fondo de los oferentes, en función de que estos cumplan ciertos requisitos. Antes no se calificaba, por ejemplo, que no tengan deudas con el Estado. Ahora verificamos eso. Y vamos haciendo así un filtro interesante para saber qué tipos de oferentes tenemos dentro de las subastas. Y en el desarrollo de la subasta generar la total transparencia y confianza con la ciudadanía de que puedan participar sin ningún inconveniente. Antes, e incluso ahora, pero ya menos, hay bastantes revendedores que se meten en nuestras subastas. A fin de controlar eso, empezamos a hacer solo las subastas virtuales, ya no hacemos subastas presenciales.*

**Pregunta 2:** *¿Por qué el Presupuesto General del Estado no considera el valor de legalización de los bienes que entregan en comiso para lograr venderlos?*

**Respuesta del señor Secretario Técnico de Gestión Inmobiliaria del Sector Público**

*El Estado es como “un gran papá”, que tuvo varios hijos, y trata de darles a todos por igual. Nosotros quisiéramos un presupuesto. Es casi imposible para nosotros establecer la cantidad de bienes que vamos a recibir. A veces buscamos interesados de un bien inmueble que no está*

*regularizado, y si a alguien le interesa, regularizamos ese bien inmueble para sacarlo para la venta. El Ministerio de Economía y Finanzas nos apoya siempre dándonos un presupuesto que es bastante fuerte para mantener los bienes permanentes. No hay forma de determinar por cada bien específico el monto que nos pueden dar en el presupuesto. Es lo que recibimos. Obviamente nosotros cada año pedimos lo que calculamos, pero no hay forma de calcular de los bienes incautados, sean muebles o inmuebles. ¿Quién sabía que en este año íbamos a recibir 2.015 hectáreas en Esmeraldas, producto de narcotráfico y lavado de activos, y 904 reses? Y se vienen más. Y no es posible, ni coordinando con la Policía Nacional, porque son situaciones de reserva que se dan.*

**Pregunta 3:** *¿Todos los bienes se encuentran asegurados tomando en consideración los riesgos que tenemos en el país, catastróficos y delincuenciales?*

**Respuesta del señor Secretario Técnico de Gestión Inmobiliaria del Sector Público**

*La naturaleza nunca perdona, y en febrero de este año nos destruyó el Puerto Pesquero Artesanal de Jaramijó, casi que rebasan un pedazo de hormigón del muro rompeolas que hay en la zona. Recién terminamos de evaluar los daños, que se aproximan a 3 millones de dólares, y, gracias a Dios, estábamos asegurados. Es una obligación legal, pero, ¿quién se imagina que algo así nos podría pasar? Y nos pasó. Fuera de eso, todos los bienes inmuebles y muebles se encuentran asegurados, incluidos los incautados. Entonces estamos respondiéndoles a las casas de los narcotraficantes, eso nos toca.*

**Pregunta 4:** *¿Alrededor de cuántos servidores públicos concentran las plataformas administradas por INMOBILIAR?*

**Respuesta del señor Secretario Técnico de Gestión Inmobiliaria del Sector Público**

*Aquí, en esta plataforma gubernamental de gestión financiera, son 3.900 funcionarios públicos de 27 instituciones, y tenemos el 95% de ocupación. En la plataforma gubernamental de desarrollo social tenemos el 98% de ocupación, son 23 instituciones con 2.900 funcionarios.*

**Pregunta 5:** *¿Qué tipo de bienes dispone INMOBILIAR para la comercialización?*

**Respuesta del señor Secretario Técnico de Gestión Inmobiliaria del Sector Público**

*Siempre me piden listados. Yo les digo que vengan, a Quito o a Guayaquil, en esencia, les pongo en contacto con la gestión de catastro y valoración de bienes, y les pregunto, si quieren invertir en bienes inmuebles, ¿en qué sector del país les interesa? Por ejemplo, en el sur de Quito, empleando el software del municipio, les mostramos dónde nosotros tenemos bienes inmuebles. Y no solo nosotros, no solo los bienes inmuebles que están a nuestro nombre. Recuerden que hay una obligación de entregar todos los bienes inmuebles improductivos del Estado, es decir, de otras instituciones públicas, de otros ministerios y secretarías, que tienen que entregar. Entonces, por ejemplo, si es un terreno que está a nombre del Ministerio de Educación, pero hay una persona interesada, ahí está, llamamos al Ministerio de Educación, les preguntamos si lo tienen improductivo, y si es así, les pedimos que lo entreguen, porque hay gente interesada en*

*adquirirlo. Eso en esencia. Y de los bienes muebles, vengán a las bodegas, a ver todo lo que tenemos. Hay un parque automotor impresionante. Creo que el año pasado vendimos un vehículo de alta gama que incautamos de Santo Domingo, de un caso de lavado de activos, nuevo, del año 2020, y ese es uno de los bienes muebles máspreciado que salió a subasta. Estuvieron interesadas seis personas, y la subasta generó el precio de mercado. Tenemos de todo. El otro día llegó un camión, de esos que transportan jaulas de pollos. Tanqueros de leche. Tenemos concreteras. Submarinos, que no se pueden vender, ocupan espacio, son de fibra de vidrio, y no se pueden vender ni como chatarra. Pienso llevarlos al parque Samanes y hacer un museo a la acción de la policía contra el delito de lavado de activos, porque ocupan espacio y no se pueden vender. Hay avionetas que utilizan en el narcotráfico, que están como carne de cañón. Hay aviones. En fin... El avión LEGACY es nuestra propiedad. La administración está bajo la Casa Militar Presidencial, y actualmente, después de haberse caído el año pasado la propuesta de venta por las Fuerzas Aéreas de Colombia – en las puertas del horno se quemó el pan – actualmente solo lo utiliza la Presidencia de la República.*

En el espacio de comentarios de la transmisión en vivo a través de Facebook Live se recibieron un total de 59 comentarios que felicitan la gestión realizada por esta administración al frente de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, lo cual puede verificarse en el siguiente enlace: <https://fb.watch/kCnlHR1YXB/>.

Al finalizar su intervención, el señor Secretario Técnico de Gestión Inmobiliaria del Sector Público expresó lo siguiente:

*Yo les agradezco, y solo cierro con esta reflexión. Nosotros no regalamos metros cuadrados de terreno. La verdad es que yo soy generoso con dinero propio, no ajeno. Y lo que vimos de las administraciones anteriores, estos casos que me llamaron la atención. En la zonal 8, que es Guayas, en la ciudad de Durán, la feria de Durán fue entregada en transferencia de dominio al municipio de Durán. 34 hectáreas que incluso se llegó a vender en una subasta por cerca de diez millones de dólares, y el que ganó la subasta no pudo pagar, y se quebró la subasta. Entregan al municipio de Durán para hacer vivienda popular. Muy bien, ¿no? No hay una casa. No hay nada. No hay un levantamiento. Ni un plano, que diga que ahí van a hacer vivienda popular. Hoy estamos pidiendo la restitución, con el nuevo alcalde, quien desgraciadamente tuvo ese atentado hace unos días. Esto fue del día que duró 48 horas: el 21 de mayo de 2021, el último día hábil de la administración anterior entregaron en transferencia de dominio. Pero como eso fue una transferencia para un fin público, y no se cumplió, nosotros ya pusimos la demanda de restitución.*

*Y el segundo caso fue cerca de 2.550 hectáreas en el pueblo de la playa Ballenita, en Santa Elena, que le entregan al municipio de Santa Elena para que haga vivienda popular, y recién nos enteramos hace un mes, y estamos pidiendo la restitución, y hemos puesto la demanda, que vendieron 750 hectáreas para una camaronera. Y ahí no hay ni siquiera un plano de hacer vivienda popular, y es la única forma de crecer Santa Elena hacia el norte.*

*Esas son las cosas que nosotros ya no hacemos. Esas son las cosas que más bien pedimos restituciones y esperamos cambiar el concepto.*

*Somos la institución de bienes raíces, si se puede decir, más grande del país. No hay ninguna otra más grande, pública o privada. El IESS, la CFN, no se comparan, ni sumándose, a nosotros. Lo mismo en bienes muebles.*

*Todo lo que podemos, lo entregamos en convenio de uso a la Policía Nacional. Eso lo quiero resaltar siempre. Las Fuerzas Armadas han recibido nuestro apoyo, y hay que ver cómo ellos sobreviven con el presupuesto que tienen, y nosotros con las cosas embodegadas. Incluido hasta el edificio UNASUR, nosotros hicimos la gestión para que se desarrolle ahí el proyecto con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, van a hacer un centro de megabiodiversidad. Hubo que sacar todos los bienes muebles, que ahora están en Presidencia, en el Ministerio del Interior, que se acaba de constituir, y también en el Centro Ecuatoriano Binacional de Acuerdo Fronterizo, en Macará. Es decir, todo lo que hacemos nosotros es redistribuir.*

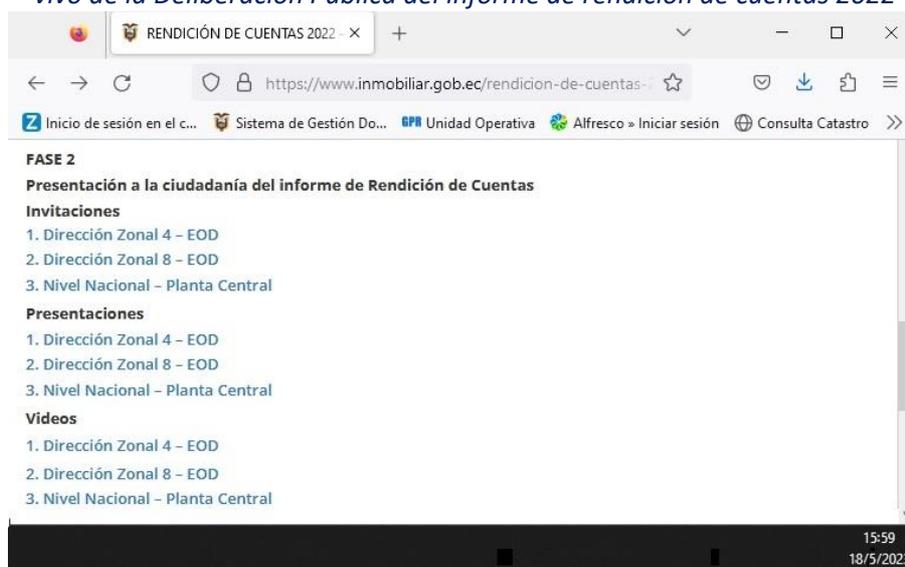
*Y termino con esta frase, que dice que todos los caminos conducen a Roma, pero en realidad conducen a INMOBILIAR, porque la normativa vigente les exige a las instituciones públicas que nos pidan dictámenes para transferir vehículos a otras instituciones, a título gratuito, en convenio de uso, y lo mismo con los bienes inmuebles. Así que sean bienvenidos, les agradezco por su asistencia y habernos acompañado. Ojalá pudiéramos hacer estos eventos, por lo menos, cada trimestre. Y lo vamos a hacer sin que sea una obligación legal.*

## 2.5. DIFUSIÓN DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA

Durante el evento de deliberación pública, se publicaron en las redes sociales los datos más destacados de la intervención, con la finalidad de que la ciudadanía acceda a esta información.

Tanto la presentación utilizada durante la intervención de las autoridades institucionales como el video grabado en vivo fueron publicados en el sitio web institucional.

*Ilustración 6 Captura de pantalla de la publicación de la presentación y del video grabado en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022*



Fuente: <https://www.inmobiliar.gob.ec/rendicion-de-cuentas-2022/>

Corte: Captura realizada el 18 de mayo de 2023

Adicionalmente, se emitió un boletín de prensa con la finalidad de que la ciudadanía tenga conocimiento sobre la deliberación pública, así como invitando a que continúen revisando lo difundido y emitiendo aportes respecto de la gestión efectuada por esta Secretaría Técnica, conforme se evidencia en el siguiente enlace: <https://www.inmobiliar.gob.ec/en-un-conversatorio-inmobiliar-presento-su-rendicion-de-cuentas-2022/>.

A la fecha de emisión del presente informe, la dirección de correo electrónico [rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec](mailto:rendicion.cuentas@inmobiliar.gob.ec) no recibió aportes adicionales.

Finalmente, se informa que el video grabado en vivo de la deliberación pública, que se encuentra publicado en Facebook, ha tenido un alcance de 2.827 usuarios, conforme se refleja en el siguiente reporte estadístico de la referida red social:

*Ilustración 7 Captura de pantalla del reporte estadístico de la publicación en Facebook del video grabado en vivo de la Deliberación Pública del informe de rendición de cuentas 2022*



**Fuente:** Cuenta de Facebook institucional de la SETEGISP

**Corte:** Captura realizada el 22 de junio de 2023

## CONCLUSIONES

El formato establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la información mínima sobre la cual se debe rendir cuentas, y el Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022, fueron difundidos ampliamente por la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público a través de su sitio web institucional y sus redes sociales.

La convocatoria al evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue publicada a través del sitio web institucional y sus redes sociales con la suficiente oportunidad para crear interés en la ciudadanía.

El evento de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se ejecutó en un evento presencial, en el auditorio de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, el día 17 de mayo de 2023, a las 16h00, con la presencia de 122 personas interesadas en conocer la gestión institucional.

La interacción con la ciudadanía durante el evento de deliberación pública consistió en 6 preguntas que fueron atendidas de manera inmediata por la máxima autoridad y su equipo

técnico. Se destacó el compromiso de esta administración para efectuar procesos transparentes para la enajenación de bienes, garantizar el buen recaudo de los bienes en administración y/o custodia de la Secretaría Técnica a través de seguros conforme lo establece la normativa vigente, así como la constatación de que los bienes entregados a otras entidades y organismos gubernamentales tengan el destino para el cual fueron solicitados, o en caso contrario, gestionar su restitución, en aplicación de lo señalado en la normativa vigente.

La referida interacción con la ciudadanía no generó compromisos a cumplir en el presente ejercicio fiscal, ni motivó la inclusión de nueva información en el informe que se encuentra publicado en el sitio web institucional. No obstante, se reitera el compromiso de ejercer las atribuciones y responsabilidades de esta Cartera de Estado con eficiencia y calidad, en beneficio de la ciudadanía.

La fase de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022 ha sido cumplida por la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, en aplicación de lo señalado en la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

## RECOMENDACIONES

Publicar el presente informe en el sitio web institucional como constancia del cumplimiento de la fase de Deliberación Pública del Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2022, y continuar con la entrega del informe requerido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Firmas de Responsabilidad		
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Antonio Gálvez Castillo <b>Analista de Planes, Programas y Proyectos 3</b>	Katty Cobo Jurado <b>Directora de Planificación, Inversión y Seguimiento</b>	Rolando Sinche Maita <b>Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica</b>